

Quiero manifestar no haber encontrado mas antecedentes de los á que aquel se refiere.

La Comisión de Propios, en vista de todo, acuerda ja al Ayuntamiento la conveniencia de acudir al Gobierno de S. M. con una nueva solicitud, firmando la cesion definitiva de la Casa de Rejas y manifestarlo así al Señor Delegado por respuesta á su citada Comunicacion.

Se aprueba el dictamen
El Ayuntamiento acuerda unánimemente de conformidad con el dictamen de la Comisión.

Se acuerda permitir
para una obra en la Cárcel
Visto el dictamen de la Comisión de Propios y de conformidad con el mismo, acuerda el Ayuntamiento unánimemente las obras de reconstrucción de la Cárcel de los fregaderos, poner unos plabancos que hay rotos en el retrete de mujeres y traer la limpia del tubo que comunica con el depósito en el retrete pequeño, de la Cárcel Correccional cuyo costo de obras hechas por el tajo ambulante, no ha de exceder de 25 pesetas segun informa el Arquitecto titular.

Se dió Cuenta del siguiente dictamen

La Comisión de Propios informa de la solicitud de Honor de Someter á V. E. el expediente que se ha formado con certificaciones de todos los acuerdos y datos relativos á la construcción con fondos de la Junta popular de Socorros de los edificios para escuelas públicas de Benijáfan, Alguero, Puebla, Pajar y Zarache, de los cuales está V. E. en posesion desde 1887, mediante entrega hecha por el Excmo. Sr. D. Manuel María

